

ACUSE

Ciudad de México a 27 de febrero de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0182/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 6 (SEIS) ÁRBOLES Y PODA DE 9 (NUEVE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Eva Pro Mejía ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 23 de febrero de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 139/2023, donde solicita la valoración de 15 árboles, que se localizan en la [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 23 de febrero de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 23 de febrero de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 139/2023

Página

RECIBIDO COORDINACIÓN DE OPERACIONES PARQUES Y JARDINES

Recepción: 27-02-23 Dic: 11/15 Hora:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tígulo Noventa de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva Pro Mejía	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	23 febrero del 2023	HORA:	11:35	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0139/2023
REFERENCIAS					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA / <i>Jacaranda ramosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	0	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia vivienda, sistema radicular reprimido.
2	ACASIA <i>Cassia didymobotry</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	08	36	7	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia vivienda, sistema radicular reprimido.
3	LAUREL DE LA INDI <i>Ficus retusa</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	4	25	2	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia predio, interfieren con cableado, sistema radicular reprimido que está levantando banqueta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abada



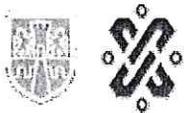
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESENVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva Pro Mejía	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	23 febrero del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0139/2023
REFERENCIAS					

4	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	5	26	4	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	11	22	5	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en cajete, copa desbalanceada que interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	2	18	5	Irrecuperable	Muerto	---	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
			Banqueta	3	20	5	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cable de alta tensión	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia vivienda, interfieren cable de alta tensión sistema radicular reprimido.
5	FRESNO /Fraxinus uhdei													
6	COLORIN /Erythrina americana													
7	ACACIA /Acacia retinoides													



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva Pro Mejía	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	23 febrero del 2023	HORA:	11:35	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0139/2023
REFERENCIAS					

8	ACACIA/ Acacia resinoides	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	20	4	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cable de alta tensión	Podar	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia vivienda, interfieren cable de alta tensión sistema radicular reprimido
9	CEDRO BLANCO/ Calitropsis Justariaca		Área Verde	3	15	2	Irrecuperable	Muerto	—	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
10	JACARANDA/ Jacaranda mimosaefolia		Área Verde	8	24	0	Irrecuperable	Muerto	—	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
11	JACARANDA/ Jacaranda mimosaefolia		Área Verde	8	18	0	Irrecuperable	Muerto	—	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva Pro Mejía	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	23 febrero del 2023	HORA:	11:35	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0139/2023
REFERENCIAS					

12	JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	10	0	Irrecuperable	Muerto		20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
13	JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia		Área Verde	6	10	0	Irrecuperable	Muerto		20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
14	PIRUL/Schinus molle		Banqueta	8	15	5	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada que sus ramas proyectan hacia paso vehicular,
15	FRESNO/Fraxinus velutina		Banqueta	8	35	6	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada que sus ramas proyectan hacia paso vehicular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

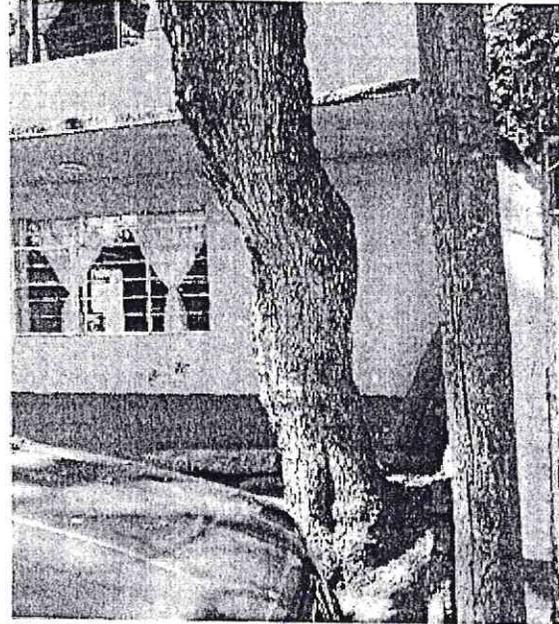
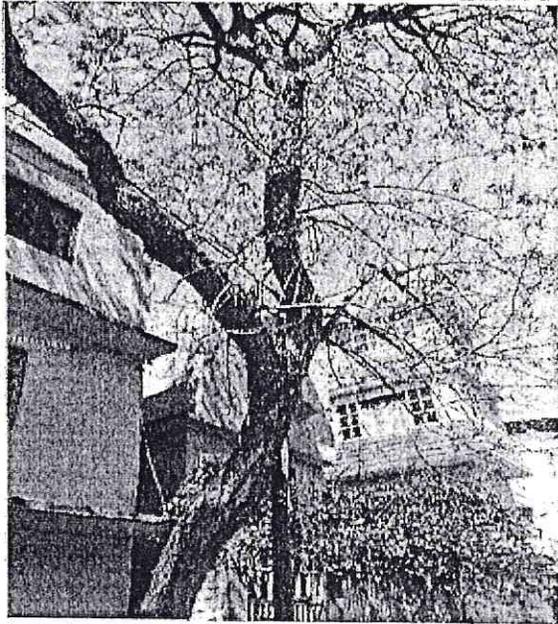
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

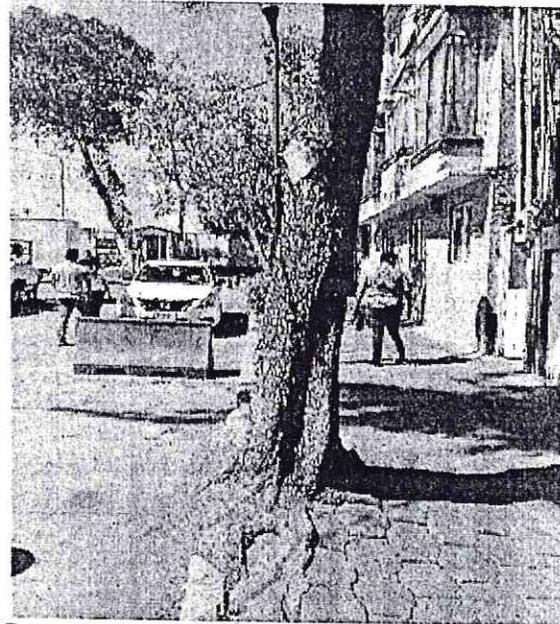
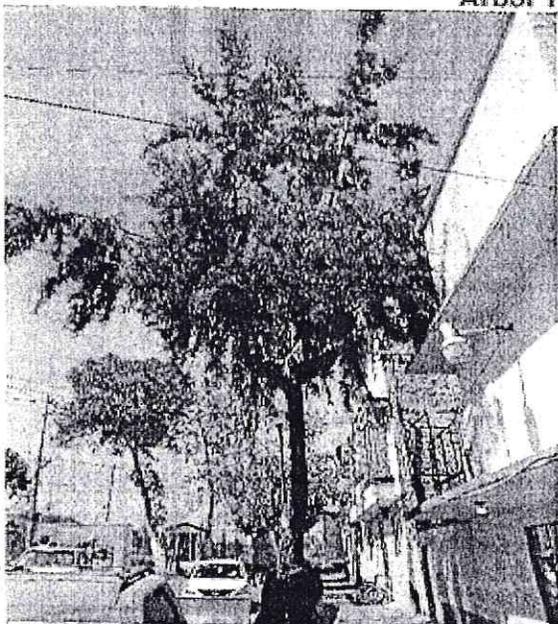
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.

Archivo fotográfico



Árbol 1 para poda



Árbol 2 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL ME

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	

Archivo fotográfico



Arbol 3 para poda



Arbol 4 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Alcaldía Aliada



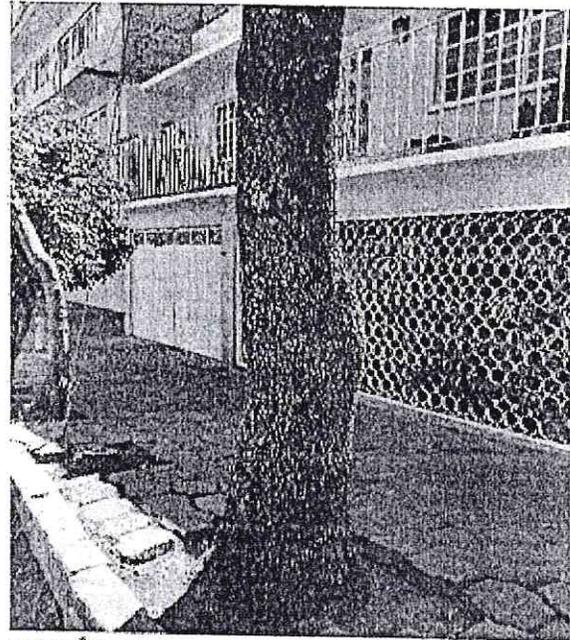
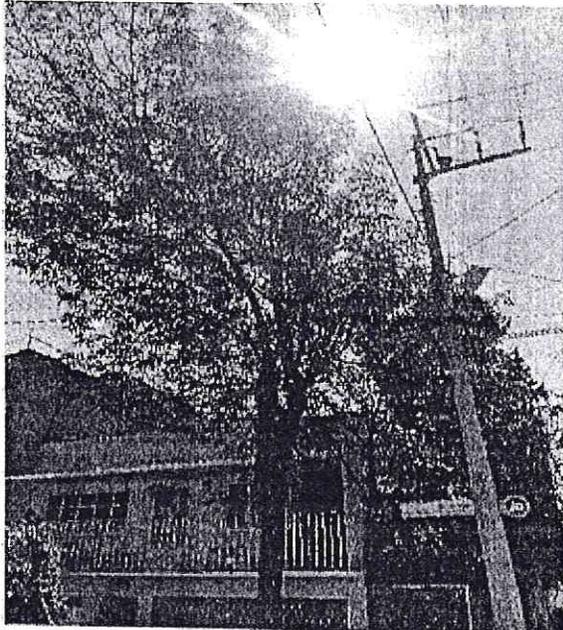
2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

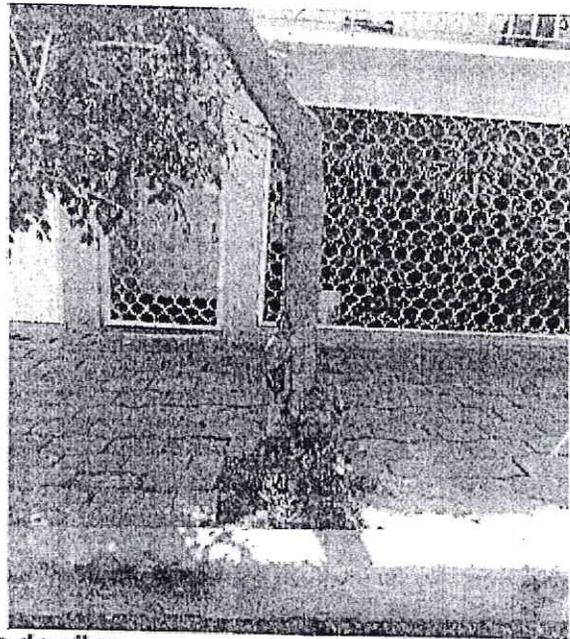
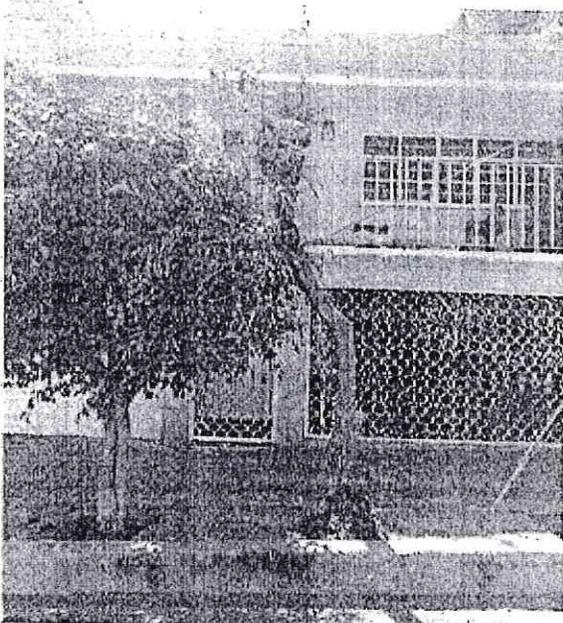
DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	



Árbol 5 para poda



Árbol 6 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



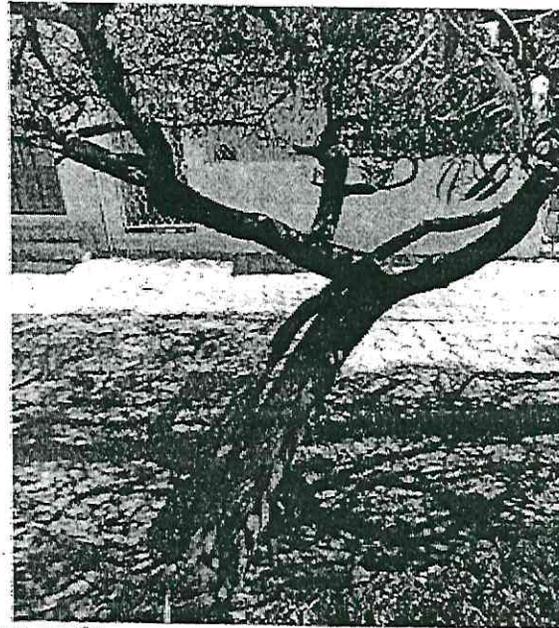
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

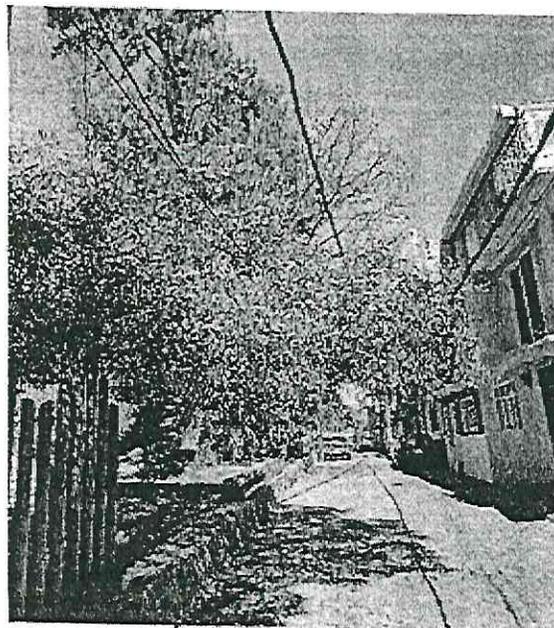
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACION
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.



Arbol 7 para poda



Arbol 7 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

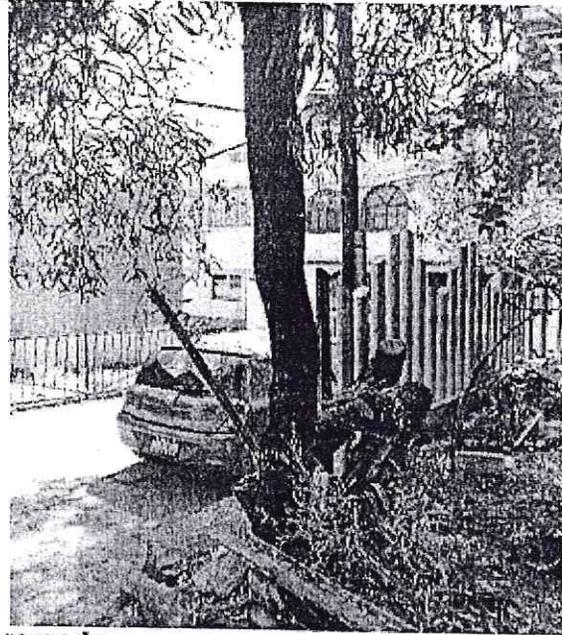
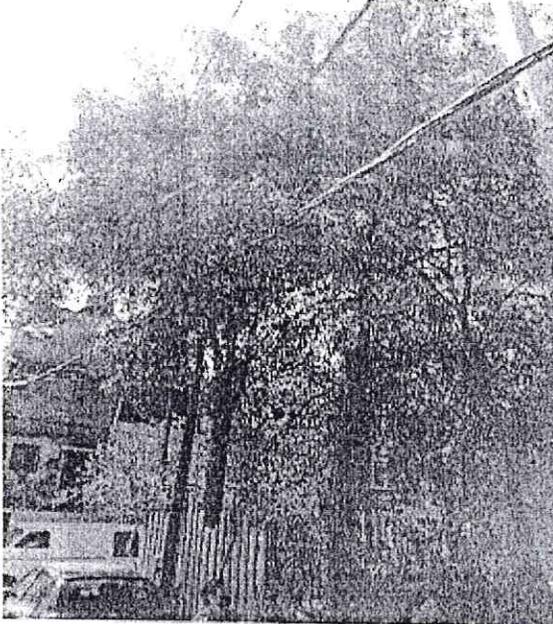
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

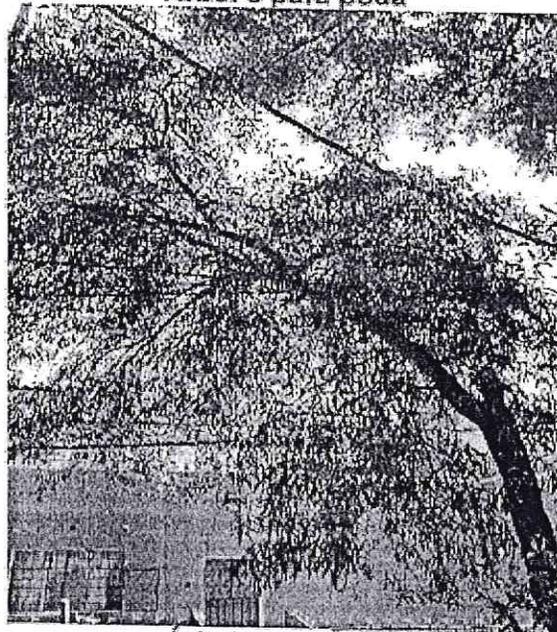
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	

Archivo fotográfico



Árbol 8 para poda



Árbol 8 para poda

Dictamen 139/2023

Página 10 | 15





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

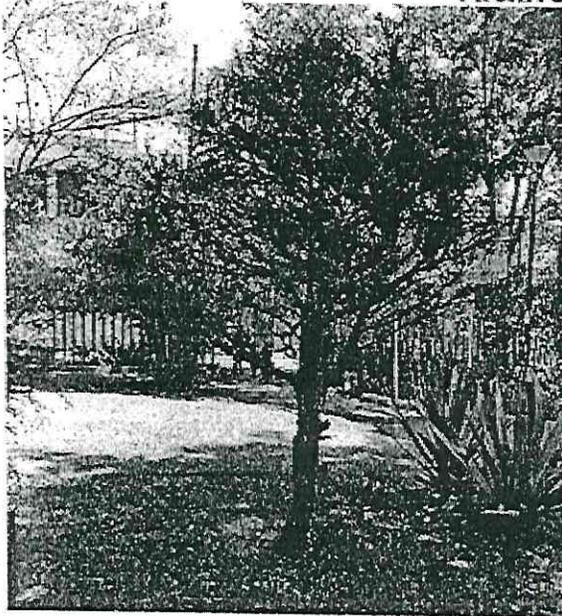
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACION	
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	

Archivo fotográfico



Arbol 9 para derribo



Arbol 10 para derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
In Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

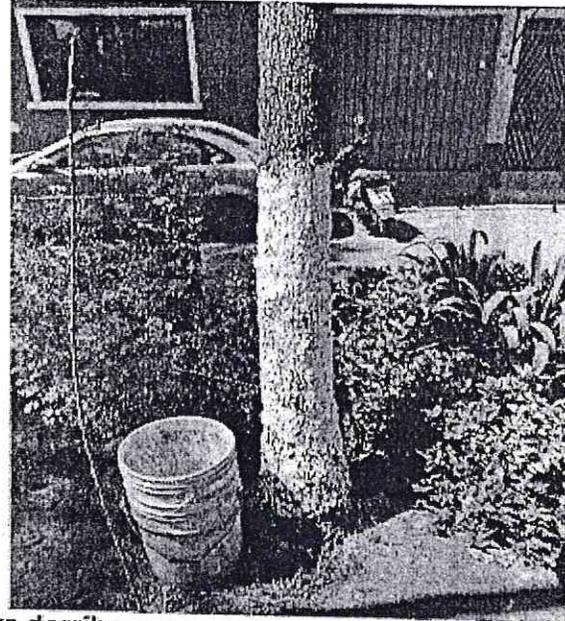
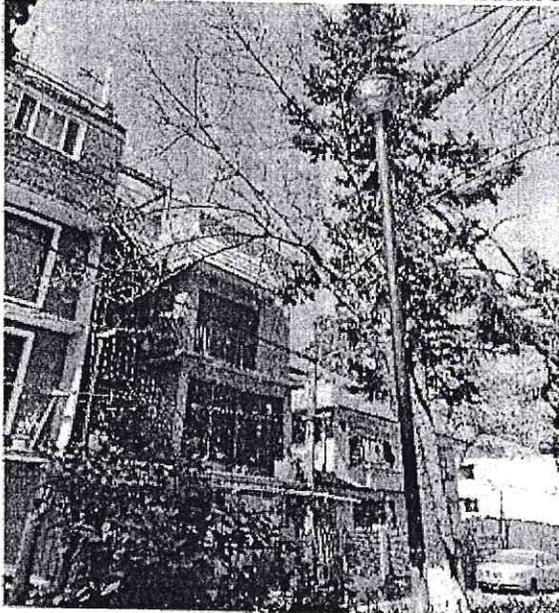
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

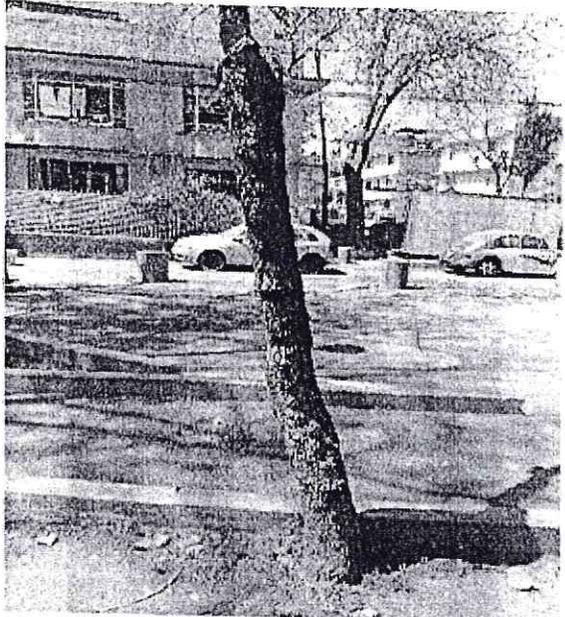
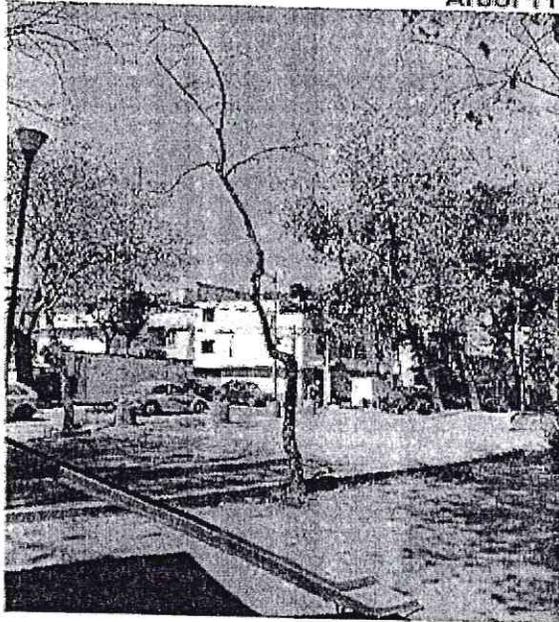
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.

Archivo fotográfico



Arbol 11 para derribo



Árbol 12 para derribo

Dictamen 139/2023

Página 12 | 15



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

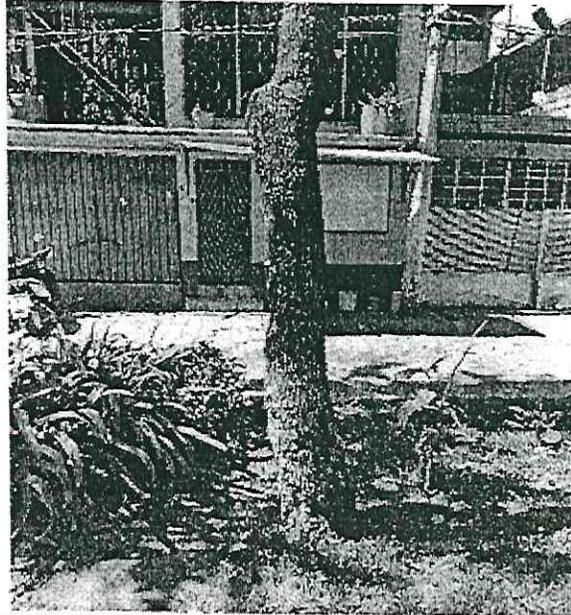
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

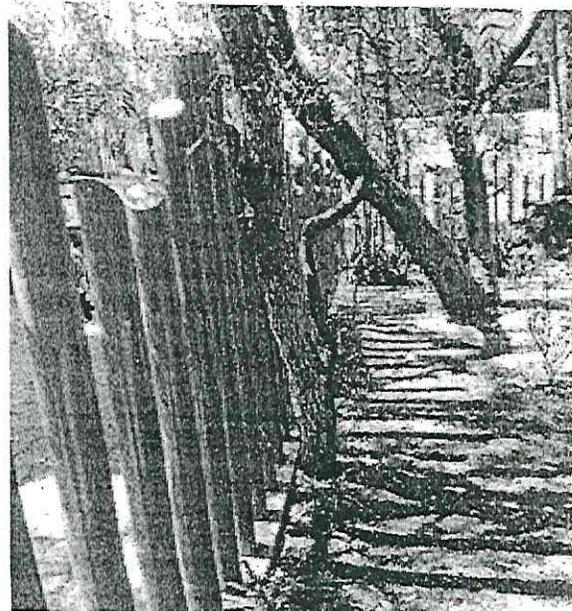
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	

Archivo fotográfico



Arbol 13 para derribo



Arbol 14 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



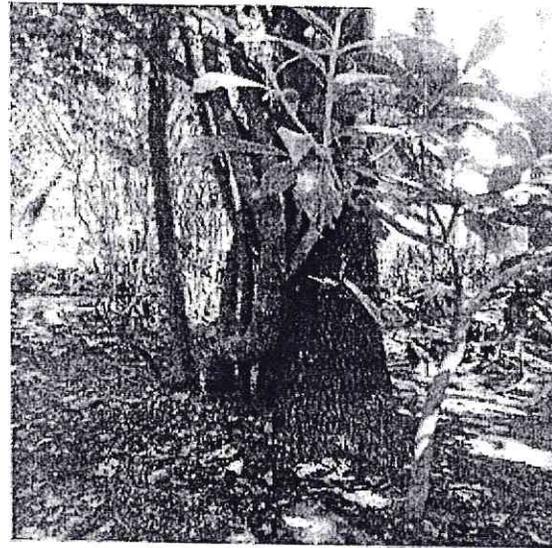
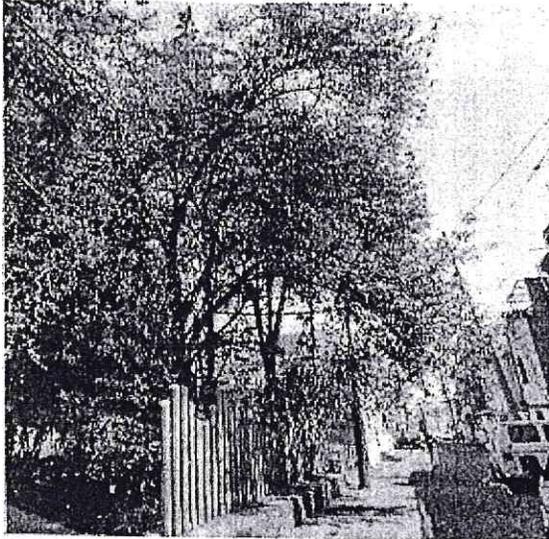
2023
Francisco
VIAL

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	23 de Febrero 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.



Árbol 15 para poda

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva Pro Mejía	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	23 febrero del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0139/2023

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco,
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

Dictamen 139/2023

Página 14 | 15





I. Se dictaminó procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (4) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia, (1) CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica y (1) COLORIN/Erythrina americana; y la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (1) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia, (1) ACASIA/Cassia didymobotr, (1) LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa, (1) FICUS/Ficus benjamina, (1) PIRUL/Schinus molle, (2) ACACIA/Acacia retinoides y (2) FRESNO/Fraxinus uhdei; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (4) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia, (1) CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica y (1) COLORIN/Erythrina americana; y la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (1) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia, (1) ACASIA/Cassia didymobotr, (1) LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa, (1) FICUS/Ficus benjamina, (1) PIRUL/Schinus molle, (2) ACACIA/Acacia retinoides y (2) FRESNO/Fraxinus uhdei; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	[Redacted]	JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA	1
2	[Redacted]	ACASIA/Acacia didymobotr	PODA	1
3	[Redacted]	LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa	PODA	1
4	[Redacted]	FIGUS/Ficus benjamina	PODA	1
5	[Redacted]	FRESNO/Fraxinus uhdel	PODA	1
6	[Redacted]	ACACIA/Acacia retinoides	PODA	2
7	[Redacted]	PIRUL/Schinus molle	PODA	1
8	[Redacted]	FRESNO/Fraxinus uhdel	PODA	1
Son 9 árboles para PODA				
	[Redacted]	Eliminado el domicilio		
1	[Redacted]	COLORIN/Erythrina americana	DERRIBO	1
2	[Redacted]	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	DERRIBO	1
3	[Redacted]	JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	DERRIBO	4
Son 6 árboles para DERRIBO				
	[Redacted]	Eliminado el domicilio		
Dictamen 0139				

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE